



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Civil
Demandante	Daniel Enrique Macías Velásquez, CC. 1.002.065.220
Demandada	Yohana Marcela Machado Gaviria CC. 1.128.447.875
Radicado	05001 31 10 014 2021 00502
Decisión	Realiza nueva exigencia, previa admisión

Atendiendo la solicitud que dentro del término concedido ha elevado la vocera judicial del señor Daniel Enrique Macías Velásquez, y dado que se acreditó el hecho de haber sido devuelta la correspondencia remitida a la demandada; por constituir aquél envío un requisito previo de admisión de la demanda, se autoriza se procure a través de mensaje de datos vía whatsapp.

Acreditado lo anterior, se procederá con la admisión respectiva.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **499aa546bfc22546c5198cbbc65959c8ba39e123d837850559c5626b05258dd4**

Documento generado en 10/12/2021 02:35:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>